Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 6 de abril de 2022 OFICIO No. 197

RADICADO No. 68001400300120210061700

SEÑOR:
GERENTE FAMISANAR S.A.S
Ciudad

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDAS
DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO DEL FONCE S/DERCOOMULFONCES NIT 900.767.596-4
APODERADO:	DANIEL FRANCISCO FIALLO MURCIA
DEMANDADOS:	PAOLA ANDREA ESTEBAN AGREDOC.C. 63.545.399

El objetivo de la presente es informarle que por auto de la fecha, se ordenó oficiar a Ud. a fin de que informe a la mayor brevedad posible, la ubicación de la demandada PAOLA ANDREA ESTEBAN AGREDOC.C. 63.545.399, correo electrónico, número de celular, y dirección de la citada demandada

El oficio cuenta confirma electrónica y no debe ser objeto de réplica por parte de los destinatarios, pues tal como lo advierte el mismo oficio, cuenta con plena validez jurídica, ya que permite asegurarla identidad del firmante y su autenticidad mediante el código de verificación.

Cordialmente

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b522eef0cf4e34d1303bdfb05424811d2171c46ade4a719ca332dc298509fdce**
Documento generado en 06/04/2022 10:38:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica